INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	diciembre 2021	Numero de contrato:	CD-45-2021-1972
Nombres y apellidos del contratista:	ALEJANDRO DE LA ROSA BERNAL		
Fecha de inicio contrato:	12-04-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	Diciembre de 2021	Informe número:	9
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
RECIBIR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SU GESTION Y REGRESARLOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE SEAN DEBIDAMENTE ARCHIVADOS.	1. Se recibió en el mes de diciembre de 2021, invitación a fin de para participar en el conversatorio sobre la **aplicación del modelo optimo de gestión para la defensa jurídica de los entes territoriales.** Evento realizado en el Distrito de Barranquilla y llevado a cabo en Combarranquilla Sede Norte, el día 1 de diciembre de 2021. 2. Se recibió en el mes de diciembre solicitud para la revisión del fallo de sentencia de primera instancia por el JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA con radicado 08001333301120200010500,

	cuya decisión es favorable. Se actualiza base de fallos de sentencias diarios contra el Distrito de Barranquilla. 3. Se recibió la FICHA TECNICA de la siguiente audiencia de conciliación prejudicial, con la finalidad de realizar la revisión de los conceptos jurídicos, plasmados en esta: **CONVOCANTE**: Carlos Alberto López Álvarez. **CONVOCADOS:** BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BARRANQUILLA. **APODERADO CONVOCANTE**: Carlos Alberto Medina Ruiz. **APODERADO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA:** Luis Alfredo Candanoza Rodríguez. **PROCURADURIA 14 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** **RADICADO:** E-2021 - 633208. **MEDIO DE CONTROL**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
ATENDER OPORTUNA Y EFICIENTEMENTE LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL SECRETARIO JURIDICO O LA PERSONA QUE ESTE DELEGUE PARA TAL FIN	1. Se realizó revisión del concepto jurídico, plasmado en la ficha técnica de conciliación prejudicial, que me permito relacionar; con la finalidad de ser presentadas y sustentadas, ante el comité de conciliación y defensa judicial de la Alcaldía del D.E.I.P. de Barranquilla:

	CONVOCANTE: Carlos Alberto López Álvarez. **CONVOCADOS:** BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL – SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BARRANQUILLA. **APODERADO CONVOCANTE**: Carlos Alberto Medina Ruiz. **APODERADO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA:** Luis Alfredo Candanoza Rodríguez. **PROCURADURIA 14 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** **RADICADO:** E-2021 - 633208. **MEDIO DE CONTROL**: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. **ASUNTO OBJETO DE CONCILIACIÓN:** 1-Solicito, citar a Audiencia de Conciliación Extrajudicial en Derecho a la alcaldía distrital de Barranquilla representada por JAIME PUMAREJO HEINS, y a la secretaria de tránsito y seguridad vial de barranquilla, en cabeza de ERNESTO CAMARGO VARGAS, para obtener el reconocimiento y pago por indemnización administrativa y los daños causados al ser violentado mi debido proceso, por la medida tomada en contra de este ciudadano. 2-Se estiman los daños psicológicos, morales y colaterales causados por esta medida arbitraria por parte de los CONVOCADOS en ciento veinte millones de pesos M.L.C ($ 120.000.000ºº). 2. Se atendieron de forma oportuna y eficiente las solicitudes que me fueron realizadas, durante el mes de diciembre de 2021.

SEGUIR LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA DEFENSA EN LOS PROCESOS QUE LE SEAN ENTREGADOS.	Se siguieron los lineamientos establecidos, por la secretaria jurídica, en el establecimiento de la defensa en los procesos que me fueron asignados.
GUARDAR ABSOLUTA RESERVA SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE SEAN CONSULTADOS.	**Se ha guardado la reserva sobre todos y cada uno de los asuntos encomendados y/o consultados.**

Cordialmente,



Firma